

## UNA DEUDA CON LOS TRABAJADORES

Ayer nos reunimos con el nuevo Director de la AEAT, acompañado por el Director de RRHH, también nombrado recientemente.

El objeto esencial de la reunión es la protocolaria presentación e informarnos de la decisión asumida de proceder a las reclasificaciones preparadas por RRHH desde 2017.

Entienden que se trata de saldar una “deuda histórica” de la AEAT con sus trabajadores, por motivo de la congelación de la carrera en los últimos 10 años.

Pagar las deudas es, sin duda, una buena práctica. En este sentido, las deudas con el CTH son históricas y van más allá de los 10 años de congelación de la carrera. Una congelación de la que han sido los mayores damnificados.

El Acuerdo de Carrera dibujó una carrera horizontal inadecuada e injusta para el CTH. Eso es algo que no aliviarán las reclasificaciones que ha planificado RRHH.

Las zonas deficitarias necesitan medidas que incentiven el arraigo. Todas las mejoras económicas son bienvenidas, pero las más eficaces serán aquellas que tengan tal efecto.

El día 16 de mayo la AEAT firmó un pacto con los sindicatos “del conflicto” para evitar los temidos encierros con los que amenazaron. En dicho pacto se establecía un mínimo de dos períodos (septiembre y marzo) y la *“Solicitud de pronunciamiento expreso a los funcionarios de la AEAT afectados por la implementación de las medidas de adecuación respecto de la aceptación de las mismas por la incidencia en sus condiciones de trabajo”*. Seguramente ambas cláusulas merecen una adecuada explicación, ya que parecen casar mal con saldar una deuda histórica.

Hoy se conocerá el detalle del proyecto de RRHH.

GESTHA  
19 de julio de 2018